

**INFORMES Y ACUERDOS DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**CODISEC SAN BORJA – SEGUNDO SEMESTRE 2017**

**1. SÉPTIMA SESIÓN DEL 20 DE JULIO DE 2017**

En el distrito de San Borja, siendo las 16:00 horas, del día 20 de julio del 2017, en la Sala de Reuniones del Centro de Operaciones San Borja - COSB, se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

**a. INFORMES**

Como Primer Punto de Agenda, el Secretario Técnico Sr. Hugo Niembro-Prieto García, informa sobre la preparación del Informe de Cumplimiento de Actividades (ICA) del PLSC San Borja, correspondiente al Primer Semestre del 2017, el mismo que se muestra en la mesa de reunión para su revisión y aprobación.

Asimismo, como Segundo Punto de Agenda, se informa que en el mismo Informe de Cumplimiento de Actividades (ICA) del PLSC San Borja, correspondiente al Primer Semestre del 2017, se deberá incluir el Plan de Programas de Prevención contra la inseguridad ciudadana, el cual deberá ser aprobado en la presente Sesión, luego de su revisión y aprobación.

Luego de su evaluación y del debate respectivo los integrantes del CODISEC SAN BORJA aprueban el Informe de Cumplimiento de Actividades y el Plan de Programas de Prevención presentados, así como autorizan al Secretario Técnico su presentación al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana (CORESEC – LM) y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (DGSC – MININTER), y dar cumplimiento a las actividades de la Meta 01 del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal en el presente año.

En otros de interés, el señor Hugo Niembro-Prieto informa sobre los operativos conjuntos a realizarse próximamente con el Escuadrón Verde PNP en la zona del AAHH. San Juan Masías. Dicho operativo será para erradicar la microcomercialización de drogas y el consumo de licor que afecta a la población juvenil del sector.

Asimismo, el Cmdte. PNP. Carlos Robalino Peralta Comisario de San Borja informa sobre el requerimiento por parte de su Comando, en la implementación de un módulo de atención para el Centro de Emergencia Mujer para el distrito de San Borja, por lo que se ha propuesto un ambiente en el local de la Comisaría de San Borja; sin embargo, no cuenta con el presupuesto para mejorar dicho ambiente por lo que hace de conocimiento a los integrantes del CODISEC para el apoyo en su implementación y funcionamiento.

Interviene la Lic. Betty Muñoz de la DEMUNA de San Borja para referirse que el día de ayer se ha presentado un caso de acoso sexual por parte de una persona de edad, a una menor de edad en las calles de San Borja, por lo que solicitó el apoyo de la Comisaría de San Borja, los mismos que manifestaron que podrían intervenir si en caso existiese una denuncia por parte de la menor.

Del mismo modo, interviene la regidora Doris Chamorro para indicar que existe mucha rotación del personal de vigilancia particular y que estos podrían estar comprometidos en algunos robos existentes en el distrito, por lo que se debería de realizarse un plan para identificar y registrar a todos los vigilantes en el distrito; asimismo, se debería, en coordinación con el Comisario, pasar por el Sistema de Requisitorias para su verificación de antecedentes policiales.

En respuesta, el señor Hugo Niembro-Prieto manifiesta que la Unidad de Seguridad Ciudadana con el apoyo del personal de Promoción y Prevención cuenta con un registro de todos los vigilantes particulares en el distrito, el cual ya se ha realizado la verificación en el Sistema de Requisitorias en coordinación con el Comisario de San Borja, el cual se ha intervenido a algunos requisitoriados. El señor Niembro-Prieto, también se comprometió en disponer, que este registro tenga la verificación actualizada, a partir de la fecha.

Nuevamente, interviene la regidora Doris Chamorro para hacer de conocimiento de los integrantes del CODISEC SB, que en las últimas tres semanas se vienen presentando nuevamente el pintado con grafitis en las zonas residenciales, por lo que vienen perjudicando el ornato de la ciudad. Asimismo, advierte que ya se había erradicado este tipo de incidencias, con la intervención del Alcalde y del Serenazgo, pero que otra vez se viene perjudicando a nuestros vecinos.

Responde el señor Hugo Niembro-Prieto el cual manifiesta que las intervenciones contra este tipo de incidencias, había resultado exitoso por las disposiciones del Alcalde y el accionar del personal de serenazgo, ante la existencia de un pintado con grafitis, de inmediato nuestro personal repintaba lo afectado, hasta que estas personas se aburran y desistan en el daño que causaban.

Interviene el Cmdte. Carlos Robalino Comisario de San Borja comunicando que se ha incrementado el patrullaje policial en el distrito, con el incremento de diez motorizados para el turno de 18:00 a 22:00 hrs, los mismos que se han distribuido en los sectores que presentan mas incidencia delictiva.

## **b. ACUERDOS**

1. Los miembros del CODISEC SAN BORJA, aprueban el Informe de Cumplimiento de Actividades del PLSC San Borja, Primer Semestre del 2017 y autorizó al Secretario Técnico a remitir el Informe de Cumplimiento de Actividades a las instancias correspondientes. Dicho Informe de Cumplimiento de Actividades se aprobó por Unanimidad.
2. Asimismo, se aprueba el Plan de Programas de Prevención en contra la Inseguridad Ciudadana y autorizó al Secretario Técnico a remitir el Plan de Programas de Prevención a las instancias correspondientes. Dicho Plan de Programas de Prevención se aprobó por Unanimidad.
3. Se autorizó al Secretario Técnico a presentar el Informe de Cumplimiento de Actividades del PLSC San Borja, I Semestre 2017 y el Plan de Programas de Prevención, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana – Lima Metropolitana y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

## 2. OCTAVA SESIÓN DEL 24 DE AGOSTO DE 2017

En el distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas, del día 24 de agosto del 2017, en la Sala de Registros Civiles, se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

### a. INFORMES

En primer lugar, el Presidente del CODISEC SB como preámbulo a la presente Sesión menciona la participación de los Presidentes y Vocales de seguridad ciudadana de las Juntas Vecinales del distrito de San Borja, a fin de que se involucren en la problemática de la inseguridad, así como informen lo que sucede actualmente en cada sector, con relación a la seguridad ciudadana.

Asimismo, menciona sobre los últimos acontecimientos de robos a locales comerciales y sobretodo el incidente ocurrido en el centro comercial “La Rambla” ubicado en la Av. Javier Prado que fue muy difundido por la prensa local. Manifestó además, que en dicho incidente la prensa realizó una exagerada promoción a la inseguridad, por algunos disparos al aire realizado por un presunto delincuente, al momento que huía, luego fue capturado por personal policial y el serenazgo del distrito.

En ese sentido, felicitó el accionar policial y del serenazgo, por la reacción inmediata en este incidente y que estos resultados se obtienen por la excelente relación que se mantiene con los Comisarios adscritos al distrito, y por las últimas coordinaciones con el Gral. Rucoba que ha dispuesto se asignen mayor cantidad de personal policial en los horarios de mayor incidencia delictiva.

Luego, concedió la palabra al señor Hugo Niembro-Prieto Secretario Técnico para que informe sobre el Primer Punto de Agenda, el avance del Cumplimiento de Actividades (ICA) del PLSC San Borja, correspondiente al Segundo Semestre del 2017.

El Secretario Técnico, realiza una breve exposición sobre las actividades que se vienen ejecutando en el presente semestre, tales como: el patrullaje integrado, operativos conjuntos con PNP y otros actores, los programas de prevención en contra de la inseguridad y el Plan de Recuperación de Espacios públicos, por el cual las entidades involucradas deberán presentar sus informes respectivos y presentarlos a la Secretaría Técnica para su consolidación respectiva.

En seguida, se presenta al señor Luis Miguel Roque Varona Jefe Sub Provincial de Lima 10 con DNI. 46005850, a fin de que informe a los miembros del CODISEC SB y a los representantes de las Juntas Vecinales presentes, sobre la ejecución de los Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de comunidades Campesinas, que se realizará el 22 de octubre del presente año, por lo que manifiesta que los integrantes del CODISEC SB deberán instalarse e incorporarse al Comité Distrital de Cooperación y Apoyo para los Censos Nacionales 2017. Asimismo, el señor Roque Varona manifiesta que el evento de Instalación se comunicará oportunamente, de acuerdo a lo que dispuso el señor Presidente del CODISEC SB.

Por otro lado, el Cmdte. PNP. Carlos Robalino Peralta Comisario de San Borja informa sobre las acciones que viene realizando la Policía Nacional y que actualmente se cuenta con veinte (20) efectivos del Escuadrón Verde para reforzar la seguridad ciudadana en los puntos críticos del distrito y que en las últimas semanas se ha visto reducido el índice delictivo.

Interviene también el Cmdte. Wilson Villalobos Ortegui Comisario de Chacarilla del Estanque, el cual informa que su jurisdicción corresponde Santiago de Surco y San Borja, y en lo que compete al distrito de San Borja se viene disponiendo de un efectivo policial para el patrullaje integrado, dado que sólo cuenta con un sector en la distribución de su personal.

Por último, el señor Hugo Niembro Prieto Secretario Técnico invita a los miembros del CODISEC SAN BORJA para que ocupen su lugar, y dar inicio a la Ceremonia de Juramentación de los nuevos integrantes o aquellos que no juramentaron en el mes de enero del presente año, entre ellos: Comisario de San Borja, Comisario de Chacarilla del Estanque, Jefe del Centro de Salud San Borja, representante del Centro de Emergencia Mujer y representante del Ministerio Público.

**b. ACUERDOS**

1. Brindar el apoyo correspondiente al personal de INEI para la ejecución de los Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de comunidades Campesinas, que se realizará el 22 de octubre del presente año. Se aprobó por Unanimidad.
2. Incorporación de los Integrantes del COEDISEC SAN BORJA al Comité Distrital de Cooperación y Apoyo para los Censos Nacionales 2017. Se aprobó por UNANIMIDAD.

**3. NOVENA SESIÓN DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2017**

En el distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas, del día 14 de setiembre del 2014, en la Sala de Reuniones del Centro de Operaciones San Borja, se dio inicio a la novena Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

**a. Informes:**

Como primer punto de la Agenda, el señor Hugo Niembro Prieto informa a los presentes que en este mes se debe ejecutar la Tercera Consulta Ciudadana del PLSC de San Borja periodo 2017, el mismo que contará con la siguiente agenda: Rendición de Cuentas de los Comisarios del distrito y otros de interés, por lo que debe señalarse la fecha de ejecución de dicha Tarea, en cumplimiento de la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, por lo que los miembros del CODISEC SAN BORJA deberán determinar la fecha, hora y lugar de realización de la próxima Consulta Pública. Luego del debate y la designación del día, hora y lugar para la ejecución de la Tercera Consulta Pública, se define lo señalado anteriormente.

Toma la palabra el Cmdte. PNP. Carlos Robalino Peralta Comisario de Chacarilla del Estanque, el mismo que informa que desde el día 11 de setiembre 2017, se ha puesto en funcionamiento el nuevo Centro de Emergencia Mujer en las instalaciones de la Comisaría de San Borja, el mismo que cuenta con dos integrantes: Abogada y Asistentista Social, para la atención de la problemática de violencia y

otros que se presenten en el distrito. Por lo que sugiere se haga la invitación correspondiente en la próxima sesión del CODISEC SAN BORJA.

Toma la palabra, la Lic. Betty Davis responsable de la DEMUNA SAN BORJA, quien manifiesta la labor que realiza en conjunto con la Lic. Fabiola Fernández responsable del CEM de Surquillo y que continuará con la misma labor con el personal del nuevo CEM de San Borja. Asimismo, informa que en los próximos meses realizará una campaña sobre violencia familiar en los centros educativos del distrito, en cumplimiento a las actividades programadas del PLSC 2017, como tema de sensibilización en materia de seguridad ciudadana.

Interviene el señor Hugo Niembro-Prieto Secretario Técnico quien consulta a los demás miembros del CODISEC SAN BORJA, sobre el avance de actividades, así como la remisión de los informes respectivos a la Secretaría Técnica, para que se consolide la información para el informe semestral.

**b. Acuerdos:**

1. Los miembros del CODISEC SAN BORJA, definen el lugar, la fecha y la hora de la próxima Audiencia Pública del PLSC de San Borja, el cual se comprometen a asistir a dicho evento, para el día 28 de setiembre de 2017, a 18:30 hrs, en el Auditorio Principal de la Municipalidad de San Borja. Se aprobó dicho acuerdo por Unanimidad.
2. Se realizará la invitación correspondiente al Coordinador del Centro de Emergencia Mujer San Borja, para la próxima sesión ordinaria del CODISEC SAN Borja. Acuerdo que se aprobó por Unanimidad.

**4. DÉCIMA SESIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017**

En el distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas, del día 26 de octubre del 2017, en la Sala de Reuniones del Centro de Operaciones San Borja, se dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

**a. Informes:**

Como primer punto de la Agenda, el señor Hugo Niembro Prieto informa a los presentes que en cumplimiento de los plazos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, por el cual se deben ejecutar las actividades programadas en el II semestre, entre ellas: Patrullaje integrado PNP – Serenazgo, Operativos conjuntos (varias entidades), Patrullaje municipal por sector, Programas de prevención frente a la inseguridad ciudadana y Plan de recuperación de espacios públicos. Estas actividades deben cumplirse antes del 15 de diciembre de 2017, por lo que se tiene que remitir los informes respectivos a la Secretaría Técnica del CODISEC antes de esta fecha.

En seguida, toma la palabra el señor Nestor Gallardo Subprefecto de San Borja quien manifiesta que viene ejecutando las actividades programadas por su entidad, entre los cuales se presentan varios casos de violencia familiar, por el cual viene otorgando garantías personales bajo el amparo de la Ley 30364; sin embargo, hace de conocimiento que las personas con garantías personales no se sienten protegidos por la PNP.

Interviene la Dra. Kareli Sacha Juez de Paz Letrado de Surco y San Borja, quien manifiesta que recién se incorpora a este CODISEC, por el cual pone a disposición sus aportes y conocimientos en beneficio del distrito de San Borja. Por otro lado, manifiesta que dentro de la problemática de los procesos judiciales en el ámbito del Derecho de Familia, al finalizar con una sentencia, los demandantes que han obtenido un derecho, no reciben el apoyo del personal PNP, existiendo una desvinculación de las Comisarías a las demandas de los administrados de justicia, sobretodo en los procesos por alimentos y lesiones entre parejas.

Interviene el señor Marco Álvarez Vargas Presidente del CODISEC, manifestando que estas sesiones sirven para las coordinaciones entre las entidades involucradas y que las mismas, sean plasmadas de la teoría a la práctica, por el cual se deben hacer de conocimiento a la ciudadanía, las soluciones obtenidas para los administrados de justicia.

Participa nuevamente la Dra. Kareli Sacha, manifestando que a la falta de apoyo de la PNP en las Comisarías, podría suplirse con la participación del serenazgo del distrito, como coordinador de la vecindad, a fin de brindar garantías para que no vuelva a ocurrir los mismos hechos.

Toma la palabra nuevamente, el señor Marco Álvarez Vargas Presidente del CODISEC manifestando que el Personal PNP ha cambiado su actitud en las intervenciones, por lo que no se quieren comprometer o involucrar en estos tipos de casos de familia y que en la realidad la prensa ha influenciado en este tipo de actitud; asimismo, informa a los presentes sobre la destacada labor del personal de serenazgo que intervino en un intento de robo a un vehículo de marca Hyundai, desplegando logística, asumiendo riesgos y logrando la captura de los presuntos delincuentes; sin embargo, el dueño del vehículo no hizo la denuncia respectiva en la Comisaría, por lo que los presuntos delincuentes salieron en libertad, por falta de la denuncia del agraviado. Al respecto, manifestó la interrogante, como ejercicio práctico a discutir en la próxima sesión de CODISEC, la propuesta de qué el procurador o el personal que interviene en la detención realice la denuncia correspondiente para detener al delincuente intervenido, detenido in fraganti, en caso de que el agraviado no realice la denuncia ante la Comisaría.

Interviene el Comisario de San Borja, manifestando que dicha denuncia no se ajusta a la legalidad y de acuerdo al nuevo Código Procesal Penal, actualmente sólo puede detener al presunto delincuente, cuando existe la denuncia policial del agraviado, y al no existir dicha denuncia se tiene que dejar en libertad a cualquier implicado.

Toma la palabra, la Lic. Luz Gonzales del Centro de Salud Villa Victoria-El Porvenir, para informar que se viene ejecutando las mesas multisectoriales, en contra de la violencia intrafamiliar, debido que es un problema de salud pública, iniciando el día 30 de octubre de 2017 con la capacitación para usuarios externos e internos del Centro de Salud. Asimismo, el próximo mes a fines de noviembre se ejecutará la feria multisectorial en el centro educativo Romeo Luna Victoria.

Pide la palabra el representante de la UGEL 7, informando que se ejecutó la campaña del buen inicio del año escolar 2017 en los centros educativos del distrito de San Borja. Asimismo, se requiere mayor seguridad en el desplazamiento de los alumnos a los centros educativos, por lo que se han presentado atropellos a escolares. Asimismo, se requiere el apoyo en el pintado, recojo de materiales, tales como desmonte y residuos, a fin de que se realice un trabajo coordinado entre la UGEL 7 y la Municipalidad de San Borja, para la fiscalización de los centros educativos privados.

Participa el señor Tiberio Nathan administrador del CEM San Borja, quien informa que desde el 28 Set 2017, se encuentra en funcionamiento dicho centro y que opera en las instalaciones de la Comisaría de San Borja, las 24 horas del día, conformado por profesionales tales como: Un abogado, un psicólogo y una trabajadora social.

Por su parte la DEMUNA representada por la Lic. Betty Davis quien informa que se ejecutará la campaña del Día de la No Violencia en el mes de Noviembre, por lo que se esta concertando un trabajo coordinado con otros sectores; asimismo, se viene ejecutando programas de prevención, así como comunicación intrafamiliar, tal como la ejecución del festival del juego, apoyando los derechos del niño de San Borja.

Interviene el señor Hugo Niembro-Prieto, Secretario Técnico quien consulta a los demás miembros del CODISEC SAN BORJA, sobre la remisión del avance de actividades, así como la remisión de los informes respectivos a la Secretaría Técnica, para que se consolide la información para el informe semestral.

**b. Acuerdos:**

1. Brindar el apoyo requerido por la DEMUNA, CEM y Centro de Salud Villa Victoria para la ejecución de la campaña contra la anemia y preparación de loncheras saludables, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Se aprobó dicho acuerdo por Unanimidad.
2. Brindar apoyo en la seguridad a la UGEL 7 para el desplazamiento de los alumnos a los colegios de San Borja, asimismo coordinar campañas para fiscalizar los colegios privados en los meses de enero y febrero. Acuerdo que se aprobó por Unanimidad.
3. Brindar el apoyo con personal de serenazgo, a los sectores que participarán en el Día de la No Violencia que se ejecutará en noviembre del presente año. Acuerdo que se aprobó por Unanimidad.

**4. DECIMO PRIMERA SESIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas, del día 30 de noviembre del 2017, en la Sala de Reuniones del Centro de Operaciones San Borja, se dio inicio a la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

**a. Informes:**

Como primer punto de la Agenda, el señor Hugo Niembro Prieto informa a los presentes que en el mes de diciembre se debe ejecutar la Cuarta Consulta Ciudadana del PLSC de San Borja periodo 2017, el mismo que contará con la siguiente agenda: Rendición de Cuentas de los Comisarios del distrito y otros de interés, debiendo señalarse la fecha de ejecución de dicha Tarea, en cumplimiento de la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, por lo que los miembros del CODISEC SAN BORJA deberán determinar la fecha, hora y lugar de realización de la próxima Consulta Pública. Luego del debate y la designación del día, hora y lugar para la ejecución de la Tercera Consulta Pública, se define lo señalado anteriormente.

Toma la palabra la Lic. Luz Gonzales Galván, informando que se viene ejecutando las charlas de sensibilización a los trabajadores y usuarios externos. Asimismo, se continúa con las charlas del 5° y 6° grado del colegio Virgen Milagrosa 7029- San Borja, ha pedido del director del Colegio.

Pide la palabra, la Lic. Enma Munive de la DEMUNA SAN BORJA a fin de informar sobre los talleres en contra de la violencia familiar, de producción alimentaria, práctica de valores, trato al profesor y a al alumno. Dichas acciones se realizan con dinámicas en el aula, dirigido a los niños, padres y profesores en el Colegio Mhuel Gonzales Prada.

Toma la palabra el Cmde. PNP. Carlos Robalino Peralta Comisario de San Borja, informando que se esta realizando el replanteamiento de los procedimientos policiales para la intervención, dirigido al personal que cubre servicio en el patrullaje integrado; asimismo, informa que en el patrullaje integrado se recibe el apoyo del escuadrón verde y que en horas de la tarde se realiza el patrullaje con policía a pie, por la hora punta del tránsito. Los lugares más complicados se encuentran en los centros comerciales ubicados en la Rambla, Aviación y San Luis. Las personas que generalmente son agraviados son los vecinos que vienen de visita o a laborar al distrito de San Borja.

Toma la palabra la regidora Doris Chamorro a fin de solicitar al Comisario de San Borja, que la Calle Stravinski frecuentemente esta ocupado por vehículos detenidos por accidentes de tránsito y que los vecinos de dicha calle se sienten mortificados.

Contesta el Cmde. Robalino Comisario de San Borja, manifestando que los vehículos que participan en accidentes de tránsito con daños personales, deben permanecer en la Comisaría hasta que el médico que trata a los heridos, manifieste que estas personas se encuentran estables. Luego se coloca su infracción y se retiran del lugar.

Interviene el señor Hugo Niembro-Prieto Secretario Técnico quien hace recordar a los miembros del CODISEC SAN BORJA, sobre la ejecución de actividades, así como la remisión de los informes respectivos a la Secretaría Técnica, para que se consolide la información para el informe semestral, y que tiene como fecha de corte el día 15 de diciembre del presente año.

**b. Acuerdos:**

1. Los miembros del CODISEC SAN BORJA, definen el lugar, la fecha y la hora de la próxima Audiencia Pública del PLSC de San Borja, el cual se comprometen a asistir a dicho evento, para el día 13 de diciembre de 2017, a 18:30 hrs, en el Auditorio Principal de la Municipalidad de San Borja. Se aprobó dicho acuerdo por Unanimidad.
2. Los integrantes del CODISEC SB, se comprometen a remitir los informes de las actividades que se ejecutan en el segundo semestre, antes del 15 de diciembre de 2017. Acuerdo que se aprobó por Unanimidad.

**4. DECIMO SEGUNDA SESIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017**

En el distrito de San Borja, siendo las 16:30 horas, del día 21 de diciembre del 2017, en la Sala de Reuniones del Centro de Operaciones San Borja, se dio inicio a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC San Borja.

**a. Informes:**



Como primer punto de la Agenda, el señor Hugo Niembro Prieto informa a los presentes que de acuerdo a la Guía para el Cumplimiento de la Meta 16 sobre la “Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030”, por lo que se presenta a la Sesión, la formulación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja periodo 2018, a fin de que sea revisado, evaluado y aprobado, en la presente sesión.

Asimismo, se presente el File de Palanca conteniendo el Informe de Cumplimiento de Actividades del II Semestre del presente periodo, a fin de que los presente revisen, evalúen y aprueben, para ser presentado al CORESEC – Lima Metropolitana y la DGSC – Ministerio del Interior.

Revisado los informes antes señalados: Formulación del Avance del PLSC de San Borja 2018 y el ICA del PLSC-II Semestre 2017, por los miembros presentes del Comité y no presentándose ninguna observación, se continúa con la Sesión en el siguiente punto de la Agenda.

Como Segundo Punto de la Agenda, los integrantes del CODISEC San Borja, luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, aprueban lo siguiente:

- Aprobar la formulación del Avance del PLSC de San Borja periodo 2018
- Aprobar el ICA del PLSC de San Borja periodo 2017 – II Semestre
- 

Asimismo, el Secretario Técnico del CODISEC San Borja, solicita autorización a los miembros del CODISEC para que el presente Informe Semestral sea remitido a las Instancias Superiores, en primer lugar al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana y en segundo lugar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015-IN.

**b. Acuerdos:**

1. Aprobar la formulación del Avance del PLSC de San Borja periodo 2018. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
2. Aprobar el ICA del PLSC de San Borja periodo 2017 – II Semestre. Este acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD.
3. Autorizar al Secretario Técnico del CODISEC SB, la remisión del PLSC de San Borja periodo 2018 y del Informe Semestral del ICA del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Borja periodo 2017, a las instancias superiores: Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-Lima Metropolitana y Dirección General de Seguridad Ciudadana DGSC-MININTER.
  - 1.